



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ARMENIA

Asunto: Traslado liquidación de crédito
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Luis Eliecer Ciro Osorio
Guillermo de Jesús Osorio Patiño
Carlos Alberto Ciro Castaño
Demandado: Yubal Yardany Garzón Chacón
Radicado: 630013103003-2019-00035-00
Cuaderno: 1 (ndt)

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación adicional de crédito presentada el 29 de septiembre de 2020 por el apoderado judicial de la parte ejecutante, dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días, a la parte ejecutada, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.